



UNIÓN EUROPEA

FONDO DE ASILO,
MIGRACIÓN E
INTEGRACIÓN

Por una Europa plural

JUNTA DE CONTRATACIÓN

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES (CETI) DE CEUTA, CON TRAMITACIÓN URGENTE DEL EXPEDIENTE POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y POR LOTES, PARA UN PERÍODO DE 12 MESES PRORROGABLES

I. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que se deberán cumplir para la contratación del suministro de víveres con destino al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (en adelante, CETI) de Ceuta. El contrato deberá ajustarse al contenido, características y calidades que se especifican en este Pliego de Prescripciones Técnicas y contará con los siguientes lotes:

- Lote 1: Productos congelados
- Lote 2: Frutas, verduras y legumbres
- Lote 3: Ultramarinos, bebidas y lácteos
- Lote 4: Panadería y bollería

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

1. Las empresas adjudicatarias garantizarán un alto nivel cualitativo, tanto en la selección y conservación de los víveres y productos complementarios, como en su manipulación, características organolépticas, de nutrición y temperatura. Las actuaciones sobre los víveres o productos objeto del contrato se efectuarán no sólo de acuerdo con las indicaciones establecidas por el ordenamiento jurídico vigente, en especial el Código Alimentario Español y normativa complementaria, sino también de conformidad a las instrucciones concretas de quién ostente la responsabilidad del contrato o personal en quienes delegue que podrán decidir si las condiciones de calidad, presentación e higiene de las materias primas, alimentos y bebidas son las adecuadas y, en caso negativo, rechazar los productos.
2. Tanto el importe máximo del contrato, como las cantidades de artículos a suministrar tendrán carácter aproximado, habiéndose calculado en función de los consumos anuales anteriores.

CORREO ELECTRÓNICO:
serviciodecontratacionsgaf@mitramiss.es

C/ AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4
28071 MADRID
TEL: 91 363.01.72
FAX: 91 363.01.77

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0021877e19N0003401

CSV

GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2019 09:42:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

2

3. El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Administración con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.
4. El adjudicatario se compromete a situar, libre de todo gasto, los productos que diariamente le sean solicitados en los espacios apropiados para ello de los almacenes o dependencias del centro, acompañados de albarán de entrega valorado.
5. El transporte, embalaje y etiquetado de todos los productos a suministrar se ajustarán en todo momento a lo dispuesto en el Código de Alimentación Español y a la normativa que lo desarrolla y se acompañarán en su caso de las guías y certificaciones sanitarias correspondientes.
6. El adjudicatario deberá cumplir la normativa vigente, general o específica, referente a instalaciones, elaboración, almacenamiento, distribución y personal, así como lo relativo al etiquetado, presentación y publicidad de productos alimenticios.
7. Los pedidos diarios a los proveedores adjudicatarios se realizarán por parte del centro entre las 9.00 horas y las 14:00 horas, para ser suministrados entre las 9:00 y las 14:00 horas del día siguiente, para los casos de entregas normales.
8. En las entregas que no tengan periodicidad programada (pedidos extraordinarios motivados por necesidades surgidas al margen de los periodos establecidos) el plazo máximo de la entrega no superará las 12 horas.
9. En caso de que el adjudicatario no entregue los productos en el centro y dentro del horario establecido, el CETI se reserva el derecho de adquirir en el mercado los productos requeridos, haciéndose cargo la empresa adjudicataria de la factura del nuevo proveedor y cargando al centro, como máximo el precio ofertado.
10. Los productos que se suministren deberán ser de la misma o superior categoría a la ofertada, y en ningún caso inferior. Si en el momento de la entrega, se estima que el producto no se encuentra en buen estado, se hará constar y se darán las instrucciones al suministrador para que subsane los defectos observados o proceda a un nuevo suministro a lo largo de esa misma mañana y en caso de necesitar el producto para su consumo ese mismo día, el plazo de reposición será de una hora.
11. Los adjudicatarios ofrecerán la posibilidad de almacenaje en caso de averías en las cámaras frigoríficas del centro.
12. Los precios unitarios de los productos se mantendrán hasta la finalización del contrato, se respetarán los formatos establecidos en los Anexos y la oferta se realizará según la unidad de medida establecida en el suministro.
13. Cada licitador solo podrá presentar una solicitud y oferta por lote para tomar parte en el concurso, debiendo ofertar por todos los productos que se incluyan dentro del mismo lote.
14. El adjudicatario se verá obligado a aplicar sistemas de control basados en el análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC), además de figurar en los albaranes de entrega la trazabilidad de los productos.
15. Todos los productos que posean plazo de caducidad o de consumo preferente, deberán contar con un plazo suficiente para su uso dentro del periodo en el que hayan de ser utilizados, estando obligada la empresa

2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0021877e19N0003401

CSV

GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2019 09:42:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



adjudicataria a la sustitución sin cargo alguno del producto caducado cuando por razones de fuerza mayor no hubiera sido posible su consumo.

16. Los licitadores podrán ofertar a los lotes que deseen de forma independiente, si bien es obligatorio ofertar a todos los productos que se incluyan dentro de un mismo lote. Cada licitador solo podrá presentar una solicitud y oferta por lote.

III. CONTROL EN LA RECEPCIÓN DE MERCANCIAS.

1. En la recepción de mercancías por el centro, se comprobará la documentación del producto o en el envase, y la marca de salubridad en los productos que lo requieran.
2. También se efectuará una comprobación de la ausencia de cuerpos extraños tales como papel, plásticos, etc., mediante inspección visual. En caso de detectarse su presencia se procederá a su eliminación y a la anotación en el registro de comprobación de materias primas.
3. En los productos alimenticios envasados y etiquetados se efectuará una comprobación de:
 - Información obligatoria del etiquetado, preferentemente de fecha de caducidad o de consumo preferente (debe tener suficiente duración para su consumo dentro de los plazos previstos) y la temperatura a la que debe ser conservado. La mercancía va identificada en su embalaje exterior, con los datos relativos a la denominación del producto, el marcado de fechas y la identificación de la empresa responsable.
 - La integridad de los envases sin roturas ni deformaciones, ni signos de manipulación. En caso de conservas enlatadas, no deben presentar abolladuras, óxido o golpes que puedan afectar a la hermeticidad del envase, ni abombamientos ya que pueden ser debidos a gas o a crecimiento microbiano.
4. En los productos alimenticios no envasados se efectuará una comprobación de:
 - Se realizan controles visuales y organolépticos de los productos (color, olor, aspecto y textura), con el fin de comprobar su aptitud para el consumo, que se realiza según especificaciones.
 - La homogeneidad de los lotes adquiridos, es decir, que no haya grandes diferencias de calidad entre todas las piezas que integran el total del producto adquirido.
 - Para los productos refrigerados o congelados se controla la temperatura de las materias primas de los ingredientes en el momento de la recepción del producto.

IV. CONTROL DE EJECUCIÓN.

1. Se establece un sistema interno de control de ejecución del contrato basado en la incidencia.
2. La incidencia se define como el acto por el cual se señalan y se documentan las posibles alteraciones en el desarrollo del contrato. A la vez sirve de medio para la comunicación con el adjudicatario en relación a la solución de esas posibles alteraciones.



4

3. La incidencia se rellenará en un modelo estandarizado cuando el responsable del contrato detecte un incumplimiento o un cumplimiento defectuoso.
4. La incidencia se comunicará al adjudicatario mediante correo electrónico indicando el hecho y el periodo para su solución.
5. El adjudicatario responderá en el plazo de 48 horas, indicando las medidas tomadas o la solución propuesta. En caso de necesitar más tiempo, indicará el plan de adecuación con las medidas y los plazos.
6. El responsable del contrato clasificará la incidencia en función de la respuesta. Se clasifican en resueltas, no resueltas, o pendientes de plan de adecuación.
7. La acumulación de incidencias no resueltas puede dar lugar a la imposición de penalidades.

**ANEXO LOTE 1:
PRODUCTOS CONGELADOS
Cantidades y precios máximos de licitación**

	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO	IMPORTE UNIDAD	IMPORTE TOTAL
1	SARDINAS A GRANEL	KILO	4.200	2,00 €	8.400,00 €
2	JURELES A GRANEL	KILO	4.200	1,60 €	6.720,00 €
3	DELICIAS DE CALAMAR	KILO	1.300	3,10 €	4.030,00 €
4	PIMIENTO ROJO	KILO	450	1,50 €	675,00 €
5	PIMIENTO VERDE	KILO	450	1,50 €	675,00 €
6	CEBOLLA DADOS	KILO	450	1,10 €	495,00 €
7	ZANAHORIA DADOS	KILO	1.500	0,80 €	1.200,00 €

4

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0021877e19N0003401

CSV

GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2019 09:42:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



8	MENESTRA COMUN	KILO	4.500	0,99 €	4.455,00 €
9	ENSALADILLA TRADICIONAL	KILO	3.300	0,90 €	2.970,00 €
10	PISTO DE VERDURA	KILO	3.000	2,00 €	6.000,00 €
11	FILETE DE PECHUGA POLLO	KILO	1.100	4,00 €	4.400,00 €
12	PREPARADO PARA PAELLA MARINERA	KILO	1.600	3,10 €	4.960,00 €
13	PALITOS DE MERLUZA	KILO	1.600	2,50 €	4.000,00 €
14	JAMONCITOS DE POLLO	KILO	4.500	1,60 €	7.200,00 €
15	FLAMENQUINES DE POLLO	KILO	900	2,35 €	2.115,00 €
16	HAMBURGUESA DE POLLO	KILO	1.600	1,95 €	3.120,00 €
17	ESCALOPES DE POLLO	KILO	1.200	1,95 €	2.340,00 €
18	PATATAS (Tipo alargada 10 mm)	KILO	8.000	0,95 €	7.600,00 €
19	CROQUETAS DE BACALAO	KILO	900	1,00 €	900,00 €
20	SAN JACOBO POLLO GRANEL	KILO	1.200	1,75 €	2.100,00 €
21	EMPANADILLAS DE ATUN	KILO	1.600	1,80 €	2.880,00 €
22	AJO PELADO	KILO	450	4,20 €	1.890,00 €
23	JUDIAS VERDES TROCEADA	KILO	1.600	1,00 €	1.600,00 €
24	NUGGET DE POLLO	KILO	1.200	2,00 €	2.400,00 €
25	GUISANTES GRANEL	KILO	4.600	0,95 €	4.370,00 €
26	TERNERA TROCEADA	KILO	4.600	4,65 €	21.390,00 €
27	PIZZAS VARIADAS (1,4 Kg)	UNIDAD	1.900	4,25 €	8.075,00 €
28	ALAS TROCEADAS	KILO	2.200	2,00 €	4.400,00 €

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0021877e19N0003401

CSV

GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2019 09:42:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



29	FILETE DE SARDINA EMPANADO	KILO	1.300	3,75 €	4.875,00 €
30	MUSLO DE POLLO MINI	KILO	12.000	1,40 €	16.800,00 €
31	RODAJA DE CAZON	KILO	4.000	2,90 €	11.600,00 €
32	CROQUETA DE POLLO	KILO	450	1,00 €	450,00 €
33	MINI SALCHICHAS PICNIC	KILO	2.000	3,60 €	7.200,00 €
34	SALCHICHAS DE POLLO	KILO	1.600	2,72 €	4.352,00 €
35	CORDERO TROCEADO	KILO	2.200	3,50 €	7.700,00 €
36	CARNE PICADA	KILO	600	7,00 €	4.200,00 €
37	ATUN CORTADO EN TACOS	KILO	1.700	8,40 €	14.280,00 €
38	PAVO MUSLOS	KILO	300	2,50 €	750,00 €
39	GAMBAS PELADAS	KILO	40	5,70 €	228,00 €
40	PALITOS DE MAR SABOR CANGREJO	KILO	50	2,30 €	115,00 €
41	HIGADO DE TERNERA	KILO	2.200	4,00 €	8.800,00 €
42	HELADOS CONOS SABOR CHOCOLATE, NATA O VAINILLA (Caja 24 unidades 72 grs)	CAJA	150	36,00 €	5.400,00 €
43	HELADOS TARRINAS CHOCOLATE, NATA O VAINILLA (Caja 84 unidades 40 grs)	CAJA	150	16,80 €	2.520,00 €
TOTALES					210.630,00 €

ANEXO LOTE 2:

FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES

Cantidades y precios máximos de licitación

DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE	CONSUMO APROXIMAD	IMPORTE UNIDAD	IMPORTE TOTAL
----------------------	-----------	-------------------	----------------	---------------

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0021877e19N0003401

CSV

GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2019 09:42:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



		MEDIDA	O		
1	GARBANZOS	KILO	3.000	1,30 €	3.900,00 €
2	ARROZ LARGO VAPORIZADO	KILO	6.000	0,85 €	5.100,00 €
3	LECHUGAS ICEBERG	UNIDAD	1.500	1,00 €	1.500,00 €
4	TOMATES VERDES	KILO	1.200	1,40 €	1.680,00 €
5	PEPINOS	KILO	1.200	1,00 €	1.200,00 €
6	MANZANAS ROYAL	KILO	7.200	1,10 €	7.920,00 €
7	BANANAS	KILO	8.600	1,25 €	10.750,00 €
8	PERAS	KILO	4.800	1,25 €	6.000,00 €
9	ZANAHORIAS	KILO	1.800	0,70 €	1.260,00 €
10	PATATAS	KILO	20.000	0,36 €	7.200,00 €
11	APIO	KILO	600	1,30 €	780,00 €
12	MANZANAS GOLDEN	KILO	7.200	1,10 €	7.920,00 €
13	CEBOLLA	KILO	3.000	0,77 €	2.310,00 €
14	CALABAZA VIOLIN	KILO	950	1,02 €	969,00 €
15	BAISARA	KILO	1.000	1,10 €	1.100,00 €
16	LENTEJAS	KILO	1.800	1,80 €	3.240,00 €
17	COUS COUS	KILO	3.600	1,30 €	4.680,00 €
18	AJO FRESCO	KILO	120	5,00 €	600,00 €
19	PIMIENTOS ITALIANOS	KILO	2.400	1,25 €	3.000,00 €
20	ALUBIAS BLANCAS	KILO	1.800	1,95 €	3.510,00 €
21	COLIFLOR	KILO	1.200	1,20 €	1.440,00 €
22	PUERROS	KILO	500	1,50 €	750,00 €
23	CALABACIN BLANCO	KILO	1.100	1,80 €	1.980,00 €
24	MANDARINAS	KILO	2.400	1,15 €	2.760,00 €
25	PEREJIL FRESCO	MANOJO	1.000	1,40 €	1.400,00 €
26	CILANTRO FRESCO	MANOJO	900	1,10 €	990,00 €
27	NARANJA DE MESA	KILO	2.400	1,20 €	2.880,00 €
28	NECTARINA	KILO	1.200	1,50 €	1.800,00 €
TOTALES:					88.619,00 €



ANEXO LOTE 3:

ULTRAMARINOS, BEBIDAS Y LÁCTEOS

Cantidades y precios máximos de licitación

	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO	IMPORTE UNIDAD	IMPORTE TOTAL
1	TOMATE TRITURADO (Lata 5 Kg)	LATA	2.100	2,80 €	5.880,00 €
2	COMINO MOLIDO (Bote 1 Kg)	BOTE	100	4,70 €	470,00 €
3	COLORANTE ALIMENTICIO (Bote 1 Kg)	BOTE	200	3,00 €	600,00 €
4	PIMENTON DULCE (Bote 1 Kg)	BOTE	200	4,70 €	940,00 €
5	OREGANO HOJA (Bote 1 KG)	BOTE	100	2,00 €	200,00 €
6	ACEITE DE GIRASOL (Garrafa 5 L)	GARRAFA 5 L	1.200	4,50 €	5.400,00 €
7	HUEVO EN POLVO (Bolsa 5 Kg)	BOLSA	140	7,90 €	1.106,00 €
8	SAL FINA GRANEL (Saco 25 Kg)	KILO	1.200	0,26 €	312,00 €
9	HUEVO TALLA M (Caja de 30 docenas)	CAJA	170	28,00 €	4.760,00 €
10	AZUCAR	KILO	1.800	0,75 €	1.350,00 €
11	MAIZ DULCE (Lata 3 Kg)	LATA	350	3,10 €	1.085,00 €
12	VINAGRE DE MANZANA (Botella 1 L)	LITRO	500	0,70 €	350,00 €
13	LECHE PARA LACTANTES EN POLVO (Bote 800 grs)	BOTE	80	12,00 €	960,00 €
14	LECHE PARA LACTANTES EN POLVO + 6 MESES (Bote 800 grs)	BOTE	80	12,00 €	960,00 €
15	CALDO DE POLLO (Bote 1 Kg)	BOTE	500	3,30 €	1.650,00 €
16	PASAS SULTANAS (Bolsa 1 Kg)	BOLSA	200	4,25 €	850,00 €
17	COCTEL FRUTOS SECOS (Bote 5 Kg)	BOTE	20	22,00 €	440,00 €
18	CEREALES PAQUETE 600 GR)	PAQUETE	120	4,50 €	540,00 €
19	PIMIENTA NEGRA GRANDE (Bote 1 Kg)	BOTE	60	6,00 €	360,00 €
20	CURRY GRANDE (Bote 1 Kg)	BOTE	60	4,80 €	288,00 €
21	VINAGRE DE VINO BLANCO (Garrafa 5 L)	LITRO	350	2,10 €	735,00 €
22	CANELA MOLINA (Bote 1 Kg)	BOTE	70	7,00 €	490,00 €

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0021877e19N0003401

CSV

GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2019 09:42:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



23	CHAMPIÑÓN (Lata 3 Kg)	LATA	500	3,50 €	1.750,00 €
24	TE INFUSIONES (Caja 200 Sobres)	CAJA	400	5,25 €	2.100,00 €
25	CAFÉ SOLUBLE NATURAL (Paquete 1 Kg)	KILO	250	14,75 €	3.687,50 €
26	CACAO SOLUBLE (Paquete 1 Kg)	KILO	280	3,50 €	980,00 €
27	CAFÉ SOLUBLE MOLIDO (Paquete 1 Kg)	KILO	250	6,00 €	1.500,00 €
28	CREMA CACAO (Bote 450 grs)	BOTE	500	6,10 €	3.050,00 €
29	ATUN EN ACEITE (Bolsa 1 Kg)	KILO	700	5,50 €	3.850,00 €
30	ATÚN EN ACEITE DE GIRASOL O TOMATE (Pack 3 unidades)	PACK	3.000	1,60 €	4.800,00 €
31	MERMELADA FRESA (Caja 360 Unidades de 15 grs)	CAJA	320	11,50 €	3.680,00 €
32	MERMELADA MELOCOTON (Caja 360 Unidades de 15 grs)	CAJA	320	11,50 €	3.680,00 €
33	FIDEOS GORDOS Nº 5 (Bolsa 5 Kg)	BOLSA	500	5,30 €	2.650,00 €
34	MACARRONES PLUMA Nº 3 (Bolsa 5 Kg)	BOLSA	500	5,60 €	2.800,00 €
35	FIDEUA (Bolsa 5 Kg)	BOLSA	250	5,30 €	1.325,00 €
36	PURE DE PATATAS (Saco 25 Kg)	SACO	24	50,00 €	1.200,00 €
37	MELOCOTON MITADES EN ALMIBAR (Lata de 3 Kg)	LATA	1.500	3,75 €	5.625,00 €
38	COCTEL FRUTA (Lata de 3 Kg)	LATA	1.500	3,45 €	5.175,00 €
39	PIÑA EN ALMIBAR (Lata de 3 Kg)	LATA	1.500	4,50 €	6.750,00 €
40	PAPATAS CHIPS (BOLSA de 200 gr)	BOLSA	120	2,50 €	300,00 €
41	MONODOSIS DE ACEITE DE OLIVA (Caja 552 unidades)	CAJA	300	38,00 €	11.400,00 €
42	SURTIDO DE POLVORONES SIN GRASA ANIMAL (Caja 5 Kg)	CAJA	20	33,00 €	660,00 €
43	UVAS NAVIDAD (Latas individuales)	LATA	600	1,50 €	900,00 €
44	SURTIDO DE TURRONES EN PORCIONES INDIVIDUALES (Caja 3 Kg)	CAJA	40	14,00 €	560,00 €
45	MONODOSIS DE KETCHUP (Caja de 250 unidades)	CAJA	100	7,00 €	700,00 €
46	MONODOSIS DE MAHONESA (Caja de 250 unidades)	CAJA	100	8,00 €	800,00 €
47	KETCHUP (Bote 2 L)	BOTE	30	6,00 €	180,00 €
48	CIRUELAS PASAS (Bolsas 1 Kg)	BOLSA	10	5,10 €	51,00 €



49	CAYENA MOLIDA (Bote 1 Kg)	BOTE	12	5,00 €	60,00 €
50	CONOS DE GOLOSINAS	UNIDAD	450	1,70 €	765,00 €
51	DATILES (Caja 5 Kg)	CAJA	100	24,00 €	2.400,00 €
52	AGUA (5 Litros)	BOTELLA	4.000	0,65 €	2.600,00 €
53	AGUA (0,33 ml)	BOTELLA	2.000	0,13 €	260,00 €
54	ZUMO (Pack de 6 unidades)	PACK	2.200	0,95 €	2.090,00 €
55	ZUMO DE NARANJA CONCENTRADO (1 Litro)	LITRO	4.000	2,60 €	10.400,00 €
56	BATIDOS SABOR FRESA (1 Litro)	LITRO	60	1,50 €	90,00 €
57	BATIDOS SABOR VAINILLA (1 Litro)	LITRO	60	1,50 €	90,00 €
58	REFRESCO COLA (Lata 330 ml)	UNIDAD	2.000	0,49 €	980,00 €
59	REFRESCO NARANJA O LIMON (Lata 330 ml)	UNIDAD	2.000	0,43 €	860,00 €
60	QUESO BARRA EDAM (Barra 2 Kg)	KILO	800	4,15 €	3.320,00 €
61	QUESITOS EN PORCIONES (Caja 24 unidades)	CAJA	750	1,70 €	1.275,00 €
62	MORTADELA DE POLLO (Barra 2 Kg)	KILO	1.500	4,10 €	6.150,00 €
63	MORTADELA VACUNO (Barra 2 Kg)	KILO	1.500	5,20 €	7.800,00 €
64	MORTADELA PAVO (Barra 2 Kg)	KILO	1.500	5,20 €	7.800,00 €
65	YOGUR SABORES (Pack de 4 unidades)	PACK	52.000	0,65 €	33.800,00 €
66	LECHE ENTERA BRICK (1 Litro)	LITRO	5.500	0,57 €	3.135,00 €
67	LECHE EN POLVO (Saco de 25 kg)	KILO	100	87,00 €	8.700,00 €
68	LECHE SEMI SIN LACTOSA (1 Litro)	LITRO	600	0,80 €	480,00 €
69	MARGARINA MICROPASTILLAS (288 unidades de 15 grs)	CAJA	700	10,40 €	7.280,00 €
70	NATA PARA COCINAR (1 Litro)	LITRO	800	2,90 €	2.320,00 €
71	NATILLAS (Pack 2 unidades)	PACK	300	1,00 €	300,00 €
72	FLAN DE VAINILLA (Pack 4 unidades)	PACK	100	1,00 €	100,00 €
73	ARROZ CON LECHE (Pack 2 unidades)	PACK	300	1,00 €	300,00 €
74	GALLETAS TIPO MARIA (200 paquetes de 4 unidades por caja)	CAJA	1.000	9,90 €	9.900,00 €

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0021877e19N0003401

CSV

GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/12/2019 09:42:45 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-d0a2-e1c9-1528-4752-8d04-cfb6-d846-e7a4

TOTALES	213.134,50 €
----------------	---------------------

**ANEXO LOTE 4:
PANADERÍA Y BOLLERÍA**

Cantidades y precios máximos de licitación

	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO APROXIMADO	IMPORTE UNIDAD	IMPORTE TOTAL
1	PAN (Bollitos 120 grs)	UNIDAD	650.000	0,12 €	78.000,00 €
2	PAN DE MOLDE (Bolsa 970 grs)	BOLSA	50	1,70 €	85,00 €
3	MAGDALENA REDONDA (Bolsa de 24 unidades)	BOLSA	3.400	1,19 €	4.046,00 €
4	MAGDALENA CUADRADA (Bolsa de 12 unidades)	BOLSA	3.400	0,75 €	2.550,00 €
5	TARTA DE CUMPLEAÑOS (1,5 Kg)	UNIDAD	20	15,00 €	300,00 €
6	PAN INTEGRAL (Bollitos de 0,85 grs)	UNIDAD	5.400	0,29 €	1.566,00 €
7	PAN SIN GLUTEN (Paquetes de 20 Bollitos de 0,85 grs)	CAJA	50	15,80 €	790,00 €
TOTALES:					87.337,00 €

